

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DE BIBLIOTECA, HEMEROTECA Y VIDEOTECA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE ANDALUCÍA**

Con fecha 11 de julio de 2022 se presentó oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto en Sevilla de Administrativo/a de Biblioteca, Hemeroteca y Videoteca del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía (CIRAE).

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguientes contrataciones, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

**RESUELVE**

**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar el contrataciones de sustitución de personas trabajadoras con reserva de puesto de trabajo, con categoría grupo A nivel 5, para el Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía (CIRAE), a Dña Blanca Gómez Sánchez

**Segundo.-** De conformidad con lo indicado en el Documento Informativo de la Oferta, quedan dos candidaturas suplentes: Dña. María del Pilar Valle Girón y Dña. Maria del Carmen Galván Sánchez.

Almudena Bocanegra Jiménez  
Gerente



FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	06/09/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm26P7VX346V5VHG4W3ETYRCH5Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	